

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



---

**ASEQROO**

---

\*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS\*

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



16:00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** entregó el 19 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,792,494.00	200,000.00	1,992,494.00	\$1,594,162.00	\$1,594,162.00	88.94
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1,792,494.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$1,992,494.00</b>	<b>\$1,594,162.00</b>	<b>\$1,594,162.00</b>	<b>88.94</b>

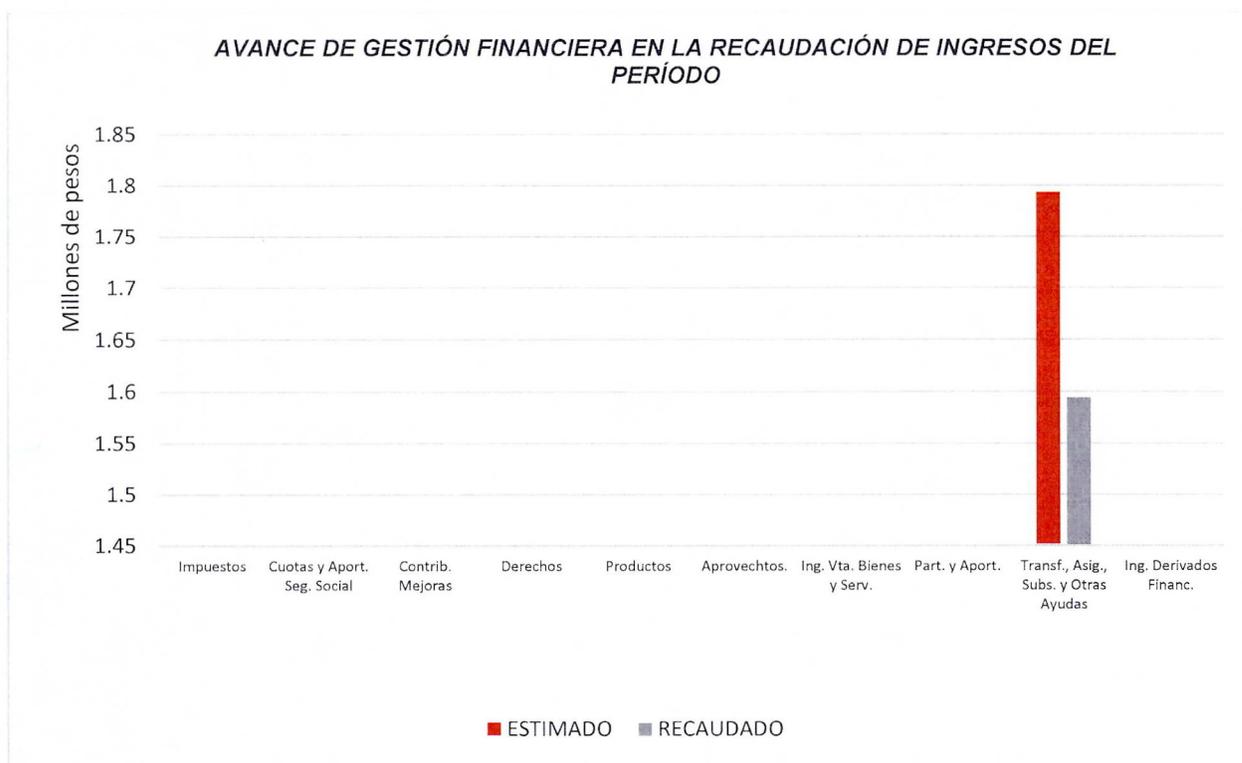
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	869,697.00	31,145.00	900,842.00	265,098.94	265,098.94	29.43
Servicios Generales	922,797.00	84,090.35	1,006,887.35	558,882.89	558,882.89	55.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	228,938.65	228,938.65	217,343.65	217,343.65	94.94
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,792,494.00</b>	<b>\$344,174.00</b>	<b>\$2,136,668.00</b>	<b>\$1,041,325.48</b>	<b>\$1,041,325.48</b>	<b>48.74</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,594,162.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,792,494.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **88.94%**. Esta menor recaudación presentada en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se debe a que “A la fecha el instituto de las Mujeres de Solidaridad Quintana Roo, no solicitó las aportaciones del mes de agosto y septiembre debido a que fue beneficiado con un recurso por la cantidad de \$200,000.00 a través del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2018 que se celebró a través de un convenio por parte del Instituto Quintanarroense de las Mujeres y del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad por lo cual se tiene una ampliación y una variación”, según lo manifiesta la propia entidad. **(Figura 1)**

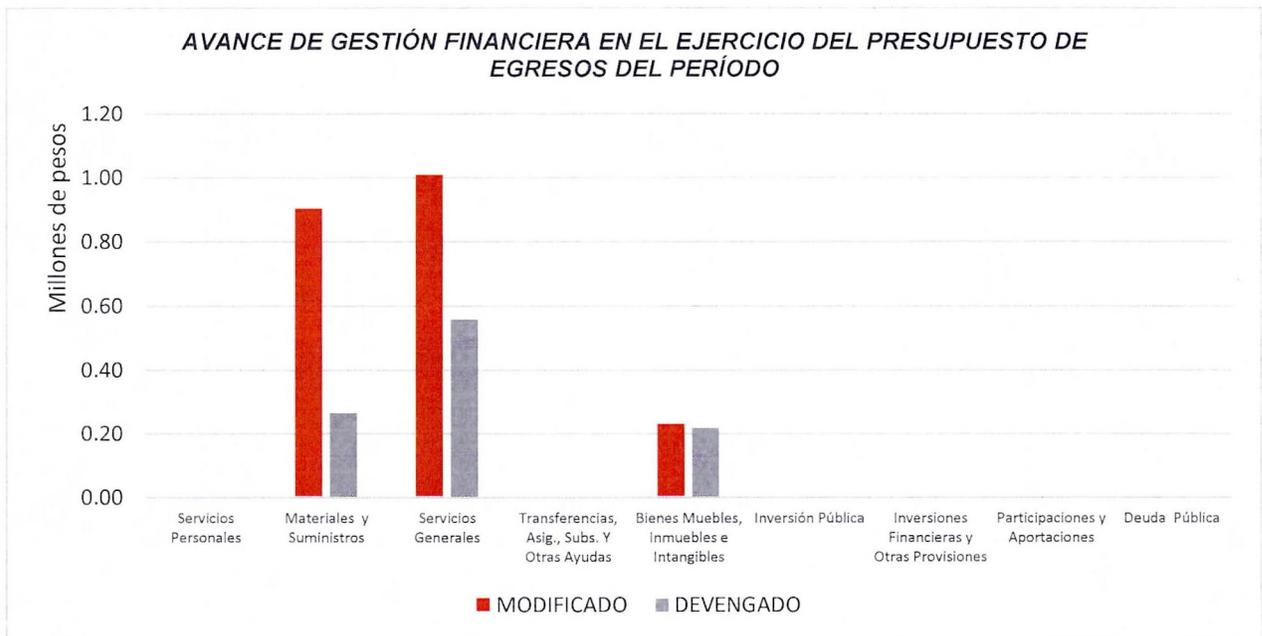


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,041,325.48**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,136,668.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **48.74%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “A la fecha solo se recibieron las aportaciones municipales, enero a julio por lo cual se presenta una variación”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “Se realizó una transferencia para bienes muebles, inmuebles e intangibles para la Dirección del Instituto de las Mujeres de Solidaridad”; y en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La ampliación se generó para la adquisición de un sistema que permita el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, para la compra de bienes muebles y equipos de cómputo”. Es importante mencionar, que las justificaciones presentadas por la entidad en todos los capítulos de egresos, no son claras respecto a los resultados obtenidos. **(Figura 2)**



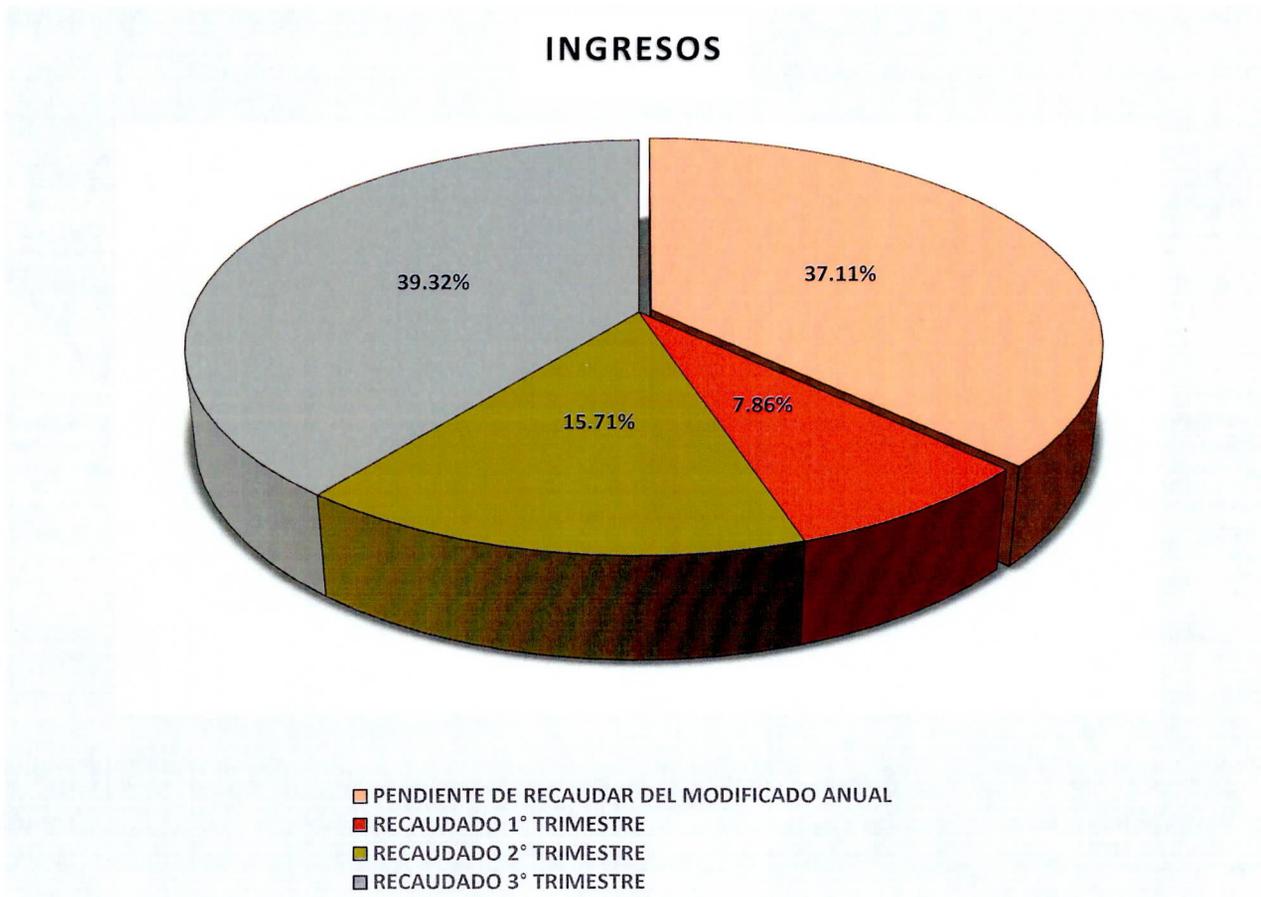
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

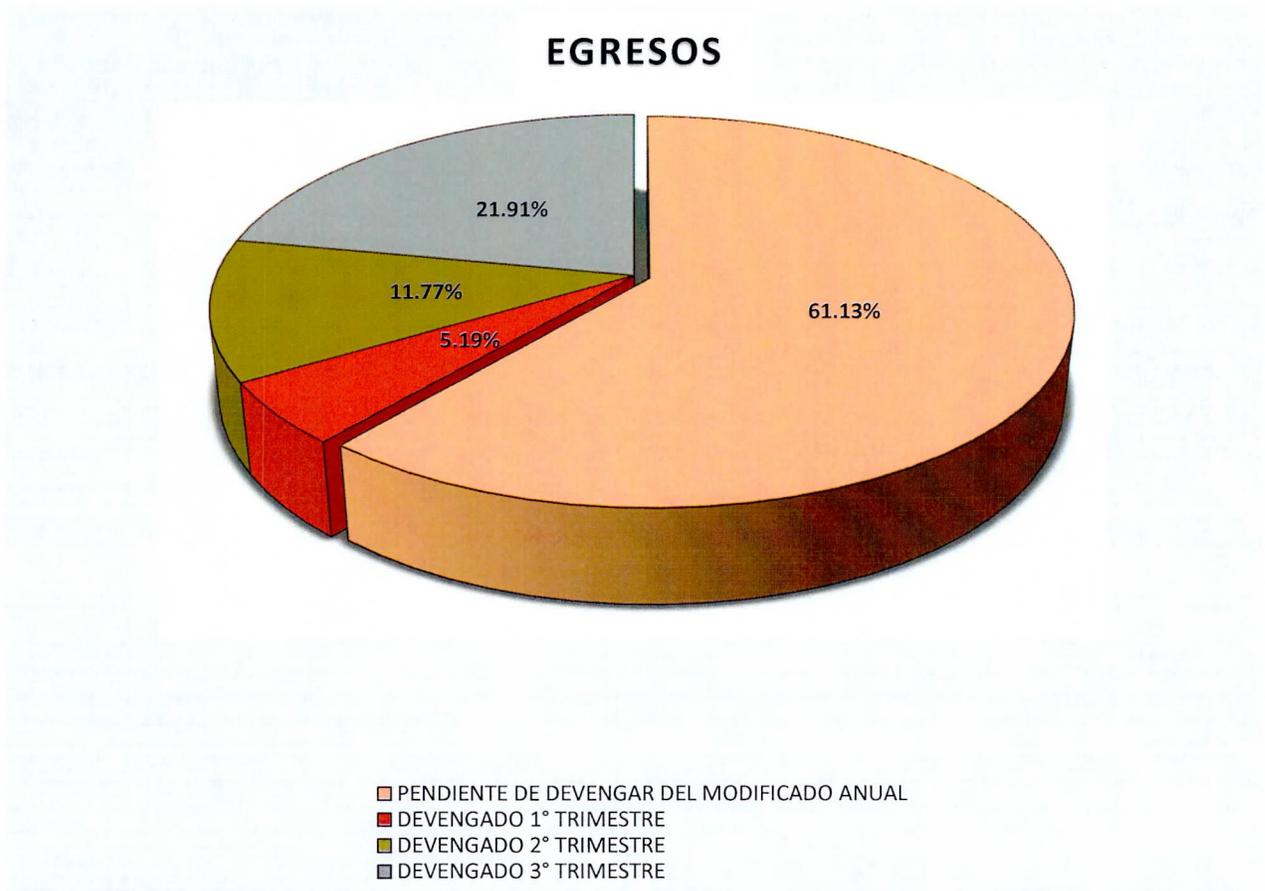
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **7.86%**, en el segundo el **15.71%** y en el tercer trimestre el **39.32%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **37.11%** pendiente de recaudar.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **5.19%**, en el segundo el **11.77%** y en el tercer trimestre el **21.91%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **61.13%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos en su programa presupuestario:

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
Instituto de las mujeres del municipio de Solidaridad, Quintana Roo	F – El presente programa contribuye a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo en el eje “Igualdad de Oportunidades”	0	0	0	0	0%	0%	<i>El Ente no proporcionó información de los avances.</i>
	C01 - Realizar un convenio de colaboración para la coordinación de apoyos y cumplimiento de los objetivos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Quintana Roo.	1	1	1	2	100%	200%	Convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2018 entre el Instituto Quintanarroense de la Mujer e Instituto de las Mujeres del Municipio Solidaridad Quintana Roo. Convenio de colaboración con CONAVIM, convenio del Estado de Quintana Roo e IMMS.
	C02 - Capacitar al personal del Instituto Municipal de la Mujer con el modelo de perspectiva de género y derechos humanos.	2	1	1	2	100%	100%	Solución Efectiva de Conflictos y 5 talleres de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
	C03 - Sensibilizar a servidores públicos en temas de violencia de género.	8	2	2	8	100%	100%	5 talleres del Programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de los derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Municipio de Solidaridad. 5 talleres del Convenio de Colaboración con INMUJERES 4 Presupuesto con Perspectiva de Género, 1 Sobre Género y Violencia de Género).
	C04 - Realizar una campaña de difusión de herramientas y servicios para la eliminación de la violencia contra las mujeres.	1	0	0	1	0%	100%	Distribución de 7,000 mil violentómetros y trípticos informativos, de los cuales llevamos 85.7% de avances en la distribución de violentómetros. Cero avances en la elaboración del video y cero avances en la elaboración del spot.
	C05 - Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.	35	22	22	58	100%	165.71%	El trabajo directo con las mujeres en Solidaridad es de fundamental importancia para dar a conocer sus derechos, entre los cuales se incluye a la no violencia, llevando de esta forma a su empoderamiento a través de pláticas y talleres.
	C06 - Realizar talleres de prevención de la violencia en zonas vulnerables del municipio.	2	0	0	2	0%	100%	Dos talleres dirigidos a mujeres de zonas vulnerables con los temas de Género, violencia de Género y Derechos Humanos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el tercer trimestre:

- Programa **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los seis componentes que lo integran, logrando avances para en C01, C02, C03 y C05 del 100% cada uno, respecto a la meta trimestral.

La ponderación de los avances del total de las actividades y componentes dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

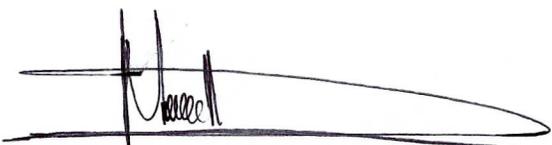


---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.